

## JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: JOSE MANUEL BUSTOS MUÑOZ

## Radicación No. 41001418900320210051500

Por la Secretaría del Juzgado, se procede a liquidar las costas en el presente asunto:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 971.000.00
NOTIFICACIONES, ARANCEL	
POLIZA	
HONORARIOS AUXILIAR	
EXPENSAS (CERT. REG.)	
PUBLICACION (EDICTO, AVISO)	
TOTAL COSTAS A CARGO DE LA	\$ 971.000.00
PARTE DEMANDADA	

GINA CATHERINE PÁRAMO BERNAL Secretaria

Gina Parama of



## JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

## Radicación No. 41001418900320210051500

Para efectos del artículo 446 del C.G.P, apruébese la anterior liquidación de costas.

**NOTIFIQUESE** 

**EL JUEZ** 

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ